

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

ADJUDICACIÓN del puesto de trabajo: Subdirección de Informática, nombramiento de don Antonio Ramos Olivares.

En virtud de lo previsto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en el Acuerdo de la Mesa de 29 de octubre de 2008 por el que se convocó por el sistema de libre designación el puesto denominado «Subdirección de Informática», de conformidad con la propuesta del Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía de 15 de enero de 2009, previo informe al respecto del Letrado Adjunto al Letrado Mayor, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, y quedando acreditada la observancia del procedimiento debido, la Mesa de la Diputación Permanente, siendo competente para la adopción del presente Acuerdo, en su sesión del día de la fecha,

HA ACORDADO

Adjudicar el puesto de trabajo denominado «Subdirección de Informática», para el que se nombra a don Antonio Ramos Olivares con efectos desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra el presente Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Mesa del Parlamento en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo, a tenor de lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la competente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de enero de 2009.- El Letrado Mayor, José A. Viboras Jiménez.

ADJUDICACIÓN del puesto de trabajo: Jefatura de Unidad de Personal, nombramiento de don Carlos Rodríguez Castellón.

En virtud de lo previsto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en el Acuerdo de la Mesa de 1 de octubre de 2008 por el que se convocó por el sistema de libre designación el puesto denominado «Jefatura de Unidad de Personal», de conformidad con la propuesta del Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía de 15 de enero de 2009, previo informe al respecto del Letrado Adjunto al Letrado Mayor, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, y quedando acreditada la observancia del procedimiento debido, la Mesa de la Diputación Permanente, siendo competente para la adopción del presente Acuerdo, en su sesión del día de la fecha,

HA ACORDADO

Adjudicar el puesto de trabajo denominado «Jefatura de Unidad de Personal», para el que se nombra a don Carlos Rodríguez Castellón con efectos desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra el presente Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Mesa del Parlamento en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo, a tenor de lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la competente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de enero de 2009.- El Letrado Mayor, José A. Viboras Jiménez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la designación de determinados miembros de Comisión de Valoración de la Bolsa de Empleo Temporal.

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en la Bolsa de Empleo Temporal, de determinadas categorías de personal sanitario, procede rectificar la designación de determinados miembros de la Comisión de Valoración que se cita, conforme a la base octava de la convocatoria del Anexo I de la Resolución de 21 de octubre de 2005 (BOJA núm. 212, de 31 de octubre), por la que se convoca proceso de selección de personal estatutario temporal para la cobertura provisional de plazas básicas de determinadas categorías de personal dependientes del Servicio Andaluz de Salud, transcribiéndose a continuación la citada rectificación:

Resolución de 12 de abril de 2007.
(BOJA núm. 79, de 23 de abril 2007).
Página núm. 10.

Donde dice:
«Auxiliar de Enfermería.
Presidenta: Doña Regina Ortiz García.
Secretaria: Doña Laura Muñoz Antequera.
Vocal: Doña Manuela Barragán Vaquera.»

Debe decir:
«Auxiliar de Enfermería.
Presidenta: Doña Regina Ortiz García.
Secretario: Don Lucas Casas Jiménez.
Vocal: Doña Manuela Barragán Vaquera.»

Sevilla, 8 de enero de 2009.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.